

PS/6368

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **03 MAYO 2024**

VISTO: la invitación efectuada por la Presidencia Pro Tempore de Paraguay del MERCOSUR, en el marco de la LX Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" del MERCOSUR para las reuniones ordinarias presenciales de las Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo de: los Coordinadores Nacionales del Subgrupo de Trabajo N° 11; la Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL); las Subcomisiones y Grupo de Trabajo de la (COPROSAL); la Subcomisión de Cosméticos (SCOCOSME); la Subcomisión de Psicotrópicos y Estupefacientes (SCOPSICO); la Subcomisión de Productos Médicos (SCOPROME); la Subcomisión de Domisanitarios (SCODOMIS); la Subcomisión de Área Farmacéutica (SCOARFAR); la Subcomisión de Farmacopea (SCOFARMA); el Grupo de Trabajo de Investigación Clínica (GTINCLIN); la Comisión de Servicios de Atención a la Salud (COSERATS); la Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional (SCOEJERP); la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL) y la Subcomisión de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera (SCOCONTS);-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 6 al 10 de mayo de 2024;-----

II) que participarán en la citada reunión, en representación del Ministerio de Salud Pública, por la Dirección General de Secretaría, Gabriela Gómez y Diego Machado; por la Dirección General de la Salud, Ana Laura Perna, Aniuska García, Ximena Alonso, María de los Ángeles Viera, Miguel Alegretti, y Rossana Faller; por la Dirección General del Sistema Nacional de Salud, Gonzalo Lucas y por la Dirección General de Fiscalización Cecilia Martínez y Daniela Mariño;-----

III) que por itinerario de vuelo: la partida de Diego Machado y Gabriela Gómez está programada para el 5 de mayo de 2024 y el regreso para el 11 de mayo de 2024; la partida de Ana Laura Perna, Aniuska García, Ximena Alonso, María de los Ángeles Viera, Miguel Alegretti, Rossana Faller, Gonzalo Lucas y Daniela Mariño para el 5 de mayo de 2024 y el regreso para

el 9 de mayo de 2024 y la partida de Cecilia Martínez para el 5 de mayo de 2024 y el regreso para el 10 de mayo de 2024; -----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 19.162,25 (dólares estadounidenses diecinueve mil ciento sesenta y dos con 25/100) para los 11 (once) participantes;-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial a Gabriela Gómez y a Diego Machado del 5 al 11 de mayo de 2024, a Ana Laura Perna, Aniuska García, Ximena Alonso, María de los Ángeles Viera, Miguel Alegretti, Rossana Faller, Gonzalo Lucas y Daniela Mariño, del 5 al 9 de mayo de 2024 y a Cecilia Martínez del 5 al 10 de mayo de 2024 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco de la LX Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo (SGT) N° 11 "Salud" del MERCOSUR para las reuniones ordinarias presenciales de las Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo de: los Coordinadores Nacionales del Subgrupo de Trabajo N° 11; la Comisión de Productos para la Salud (COPROSAL); las

Ministerio de Salud Pública

Subcomisiones y Grupo de Trabajo de la (COPROSAL); la Subcomisión de Cosméticos (SCOCOSME); la Subcomisión de Psicotrópicos y Estupefacientes (SCOPSICO); la Subcomisión de Productos Médicos (SCOPROME); la Subcomisión de Domisanitarios (SCODOMIS); la Subcomisión de Área Farmacéutica (SCOARFAR); la Subcomisión de Farmacopea (SCOFARMA); el Grupo de Trabajo de Investigación Clínica (GTINCLIN); la Comisión de Servicios de Atención a la Salud (COSERATS); la Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional (SCOEJERP); la Comisión de Vigilancia de la Salud (COVIGSAL) y la Subcomisión de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera (SCOCONTS).-----

- 2°.- Abónase por concepto de pasajes aéreo correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de hasta U\$S 8.768,75 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos sesenta y ocho con 75/100), a razón de U\$S 1.575,50 (dólares estadounidenses mil quinientos setenta y cinco con 50/100) para Gabriela Gómez y Diego Machado y a razón de U\$S 7.193,25 (dólares estadounidenses siete mil ciento noventa y tres con 25/100) para los restantes 9 (nueve) participantes.-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 10.393,50 (dólares estadounidenses diez mil trescientos noventa y tres con 50/100), a razón de U\$S 205,00 (dólares estadounidenses doscientos cinco con 00/100) para cada participante, correspondientes a: 6 (seis) días al 100% del día 5 de mayo de 2024 al 10 de mayo de 2024 y 1 (un) día al 40% del 11 de mayo de 2024 respectivamente para Gabriela Gómez y Diego Machado; 4 (cuatro) días al 100% del día 5 de mayo de 2024 al 8 de mayo de 2024 y 1 (un) día al 10% del 9 de mayo de 2024 respectivamente para Ana Laura Perna, Aniuska García, Ximena Alonso, María de los Ángeles Viera, Miguel Alegretti, Rossana Faller, Gonzalo Lucas y Daniela Mariño y 5 (cinco) días al 100% del día 5 de mayo de 2024 al 9 de mayo de 2024 y 1 (un) día al 10% del 10 de mayo de 2024 respectivamente para Cecilia Martínez, acorde a la escala

básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° enero de 2024.-----

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, con cargo a la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441, para Gabriela Gómez y Diego Machado; con cargo a la Unidad Ejecutora 102 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441, para Gonzalo Lucas; con cargo a la Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441, para Ana Laura Perna, Aniuska García, Ximena Alonso, María de los Ángeles Viera, Miguel Alegretti, y Rossana Faller y con cargo a la Unidad Ejecutora 108 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441, para Daniela Mariño y Cecilia Martínez.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-1682-2024

VC

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República